



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00734964- -UNC-ME#FA

VISTO:

El informe final presentado por el adscripto Lic. Pablo Ignacio Huespe, DNI: 34.990.476 del Departamento Académico de Teatro en que da cuenta de la actividad cumplida en la cátedra Actuación III en el período 01/04/19 al 31/04/21; y

CONSIDERANDO:

El informe del profesor a cargo de la cátedra Actuación III del Departamento Académico de Teatro.

La Resolución del HCD que oportunamente autorizó el cursado de la adscripción.

La elevación de las actuaciones por parte del Departamentos Académico de Teatro y la solicitud de certificación correspondiente.

Lo dispuesto por el Reglamento de Adscripciones O.H.C.D. F.F.yH. N° 2/2011, vigente durante el período en que se cursó la adscripción cuya aprobación se solicita en estas actuaciones.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Dar por aprobada la siguiente adscripción, en la cátedra del Departamento Académico de Teatro de la Facultad de Artes en el período que se indica bajo la responsabilidad del docente que se consigna:

Adscripto	DNI:	Cátedra	Profesor responsable	Período	Resolución
Pablo Ignacio Huespe	34.990.476	Actuación III	Francisco Giménez	Desde 01/04/19 al 31/03/2021	RHCD 132/2019

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Teatro y al Área de Asuntos Académicos, notificar al interesado y al docente responsable, cumplido archivar.

am

